

Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS JURIDICAS Y SOCIALES AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)

UNSAECO @ UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

RES. Nº: 1 114-10

23 NOV 2010

Salta,

Expte. Nº 6056/10

VISTO:

La Resolución Nº 492/10 del Consejo Superior, mediante la cual se autoriza para cada Facultad una Caja Chica de hasta Pesos tres mil (\$ 3.000.00) para las compras menores y urgentes; y

CONSIDERANDO

Que se han realizado gastos menores y urgentes para distintas Direcciones y Departamentos de esta Facultad.

Que todos los gastos fueron debidamente autorizados por autoridades de la Facultad.

Que la presente Caja Chica Nº 17 se rinde por un monto total de pesos Dos mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 2.243.53).

Que los comprobantes presentados se encuentran en regla.

POR ELLO:

y en uso de las atribuciones que le son propias

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición de la Caja Chica Nº 17 de la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales por un total de pesos Dos mil doscientos cuarenta y tres con cincuenta y tres centavos (\$ 2.243.53) efectuada por la responsable del manejo de los fondos Srta, Alma Patricia Ibarra Álvarez

ARTICULO 2º.- Imputar los gastos de la presente Rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas e incisos correspondientes.

ARTICULO 3°.- Comuniquese y archívese

Cra. EVIZABETH TRUNINGER de LORE SECRETARIA ACADÉMICA Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLY